

DNI	Apellidos y nombre
Especialidad 028. Tecnología	
6.969.606	Castela Gil-Toresano, Pedro José.
8.778.014	García Ruiz, Cirilo.
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	
Especialidad 019. Lengua Castellana y Literatura	
2.603.399	Alia Alia, Raúl.
51.899.630	Cilleruelo Vallejo, M. Carmen.
807.560	Martínez Alonso, Alicia.
1.919.814	Paz Hidalgo, Julián.
7.443.044	Rodríguez Guerrero, Carmen.
Especialidad 027. Psicología y Pedagogía	
22.087.639	Cremades Navarro, M. Angeles.
50.040.821	De Francisco Rodríguez, M. José.
5.360.086	Gómez Puig, M. José.
26.187.866	González-Regalado Montero, M. Angeles.
2.602.226	Gutiérrez Matesanz, M. Almudena.
3.422.273	Herranz Herranz, Celia.
18.890.953	Martín Navarro, Manuel.
13.277.062	Martínez Berrade, José Ramón.
39.656.847	Navarro Roldán, Natividad.
2.052.905	Pascual Díez, Francisco José.
17.180.322	Pueyo Caudevilla, M. Carmen.
4.122.811	Uzabal Martín, Delia Pilar.
Especialidad 028. Tecnología	
1.472.386	Alonso Fernández, Carlos.
5.214.954	Balaguer Sardinero, Ramón.
5.210.890	Blanco Villegas, Rosaura.
17.842.681	Cámara Fernández, Ildefonsa.
5.237.289	Castellanos Ortega, Jesús.
12.315.640	De la Rúa Álvarez, Antonio.
4.566.439	Esteban Cava, Julio.
30.402.743	Manjón-Cabeza Muñoz, Francisco.
77.503.155	Pay Abad, José Miguel.
50.534.647	Pérez García, Jesús.
18.005.191	Puyo Susín, José Manuel.
3.444.930	Vallejo Álvarez, Gabriel.
15.840.404	Zamora Larrea, José Javier.
Especialidad 104. Inglés	
5.211.977	Criado Peña, Alicia.
15.791.998	Pastor de Luis, Jesús María.
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA	
Especialidad 019. Lengua Castellana y Literatura	
22.471.851	Balsalobre Martínez, Antonio.
Especialidad 027. Psicología y Pedagogía	
22.894.105	León León, Ana María.
74.302.931	Torregrosa López, Antonio.

22158 ORDEN de 27 de septiembre de 1994 por la que se corrige la de 27 de septiembre de 1993, que publicaba la lista de aspirantes que superaron el procedimiento selectivo de plazas afectadas por el artículo 15 en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Por Ordenes de 12 de septiembre de 1994 se estiman los recursos interpuestos por doña Ascensión Muñoz González y doña Josefa Sevilla Ortiz contra la Orden de 27 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por la que se hacía pública

la lista de aspirantes que han superado el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 30 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), «turno plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas» de ingreso en plazas situadas dentro del ámbito de gestión del Departamento, correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la citada Orden y efectuar la rectificación en la puntuación que se asigna a doña Ascensión Muñoz González, seleccionada en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, adjudicándole una puntuación de 1.750 en el apartado 2 del baremo de méritos, resultando la puntuación total del procedimiento selectivo de 14,675 en lugar de 14,425 que tiene reconocidos.

Segundo.—Dar cumplimiento a la citada Orden y efectuar la rectificación en la puntuación que se asigna a doña Josefa Sevilla Ortiz, seleccionada en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, adjudicándole una puntuación de 6,000 puntos en el apartado 1 del baremo de méritos, resultando la puntuación total del procedimiento selectivo de 18,125 en lugar de 16,000 que tiene reconocidos.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

22159 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran dispensados de la evaluación de la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 22 de febrero de 1993, que por Orden de 30 de marzo de 1994, Orden de 3 de junio de 1994 y Orden de 21 de septiembre de 1994 fueron declarados en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

Por Resolución de 15 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes que habían superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Orden de 22 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Con la finalidad de completar dicha Resolución, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar dispensados de la evaluación de la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados en estos procedimientos que, por Orden de 30 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), Orden de 3 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y Orden de 21 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 30), fueron declarados en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas, al concurrir en ellos la causa de dispensa de evaluación prevista en el apartado 12.3 de la Orden de 22 de febrero de 1993, por la que se convocaban estos procedimientos selectivos, a excepción de los aspirantes relacionados en el anexo a la presente Resolución, que deberán realizar la fase de prácticas al no haber prestado servicios docentes que les dispensen de su evaluación.

Segundo.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes